

Remitente: Directora de la División de Política Social y Desarrollo Social

Estimado Señor/Estimada Señora:

Tengo el agrado de invitar a su organización a contribuir al 16° período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), que tendrá lugar del 24 de abril al 5 de mayo de 2017.

Las sesiones estarán centradas en el tema especial: “**Décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: medidas adoptadas para aplicar la Declaración**”. También habrá debates en relación con el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente. Se adjunta el programa provisional.

Quisiera destacar que el informe sobre el 15° período de sesiones del Foro Permanente (E/2016/43), celebrado en 2015, puede consultarse en <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfii-sessions-2/unpfi-fifteenth-session.html>

En el informe se proporciona una serie de recomendaciones en relación con las esferas del mandato del Foro para los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

Aliento a su organización a que presente información sobre las medidas adoptadas o previstas relativas a las cuestiones de los pueblos indígenas. Dicha información debe enviarse por escrito a esta Dirección hasta el 1 de enero de 2017. Sírvase completar el cuestionario adjunto, dirigido a las organizaciones de los pueblos indígenas. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas tiene la intención de resumir las respuestas a fin de presentarlas en el 16° período de sesiones del Foro Permanente.

Agradecería que tuviera a bien enviar sus contribuciones electrónicamente a masaqui@un.org, secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, División de Política Social y Desarrollo Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos).

Aguardo con interés la ocasión de colaborar con usted en la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y prestar apoyo al mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a fin de mejorar las vidas de estos pueblos.

Atentamente,

Daniela Bas,
Directora

Cuestionario para las organizaciones de los pueblos indígenas

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas se estableció en virtud de la resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social (ECOSOC). El Foro Permanente tiene el mandato de proporcionar recomendaciones y asesoramiento especializado sobre las cuestiones indígenas al ECOSOC y, por su intermedio, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; promover una mayor conciencia de estas cuestiones y fomentar la integración y coordinación de las actividades conexas con el sistema de las Naciones Unidas; y preparar y divulgar información relacionada.

En el informe del Foro Permanente sobre el 15º período de sesiones de 2016 se incluye una serie de recomendaciones en relación con las esferas de su mandato, algunas de las cuales están dirigidas a instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas (se adjuntan).

El informe se puede consultar en:

<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfii-sessions-2/unpfii-fifteenth-session.html>

La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas invita a las instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas a completar el cuestionario adjunto sobre las medidas adoptadas o previstas en relación con las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las respuestas se compilarán en un informe para su presentación en el 16º período de sesiones del Foro Permanente, que tendrá lugar del 24 de abril al 5 de mayo de 2017. Las respuestas podrán consultarse en el sitio web de las Naciones Unidas, a través del siguiente enlace:

<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples>

Sírvase enviar el cuestionario cumplimentado a más tardar el **1 de enero de 2017** a la siguiente dirección:

Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues
Division for Social Policy and Development
Department of Economic and Social Affairs
Room: S- 2955
United Nations Headquarters
New York. USA 10017
Número de teléfono: 917-367-5100; fax: 917-367-5102
Dirección de correo electrónico: indigenous_un@un.org
y masaqui@un.org

El 16° período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas, **del 24 de abril al 5 de mayo de 2017.**

Proyecto del programa

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización del trabajo.
3. Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente:
 - a) Empoderamiento de las mujeres indígenas;
 - b) Jóvenes indígenas.
4. Aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Diálogo con los pueblos indígenas.
6. Diálogo con los Estados Miembros.
7. Diálogo con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.
8. Debate sobre el tema “Décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: medidas adoptadas para aplicar la Declaración”.
9. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
10. Diálogo con la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Presidencia del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en relación con los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
11. Seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas:
 - a) Aplicación de planes de acción, estrategias y otras medidas a nivel nacional;
 - b) Vías para fomentar la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas;
 - c) Aplicación del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas.
12. Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones.
13. Programa provisional del 17° período de sesiones.
14. Aprobación del informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su 16° período de sesiones.

Cuestionario para las organizaciones de los pueblos indígenas

A. Información general y antecedentes de su organización/institución

- Sírvase proporcionar el nombre de su organización/entidad e indicar dónde queda su sede. Sírvase proporcionar, también, detalles sobre las metas y objetivos de su organización.
- ¿Cuál es el número total de pueblos indígenas en su país? Sírvase incluir, también, referencias/fuentes oficiales.

Pueblos indígenas (cifras totales)		
Pueblos indígenas (Sírvase proporcionar los nombres de diferentes grupos)	País	Total de población indígena (Indique la fuente)

- ¿Con qué pueblos/comunidades trabaja su organización, o a cuáles representa?

Pueblos indígenas (representados por su organización)			
Pueblos indígenas	País	Región y zonas	Total de población indígena representada

- ¿Ha participado su organización en alguno de los períodos de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas? En caso afirmativo, sírvase indicar en qué año(s).

B. Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas

- ¿La labor del Foro Permanente ha servido de apoyo para los pueblos indígenas? Sírvase proporcionar información detallada, con ejemplos concretos.

En el período de sesiones de 2017, el Foro Permanente centrará la atención en el seguimiento de sus recomendaciones sobre: a) el empoderamiento de las mujeres indígenas; y b) los jóvenes indígenas. En este contexto, y en relación con la situación en su país:

- Sírvase proporcionar información sobre las medidas que su organización ha adoptado para fortalecer el papel y los derechos de las mujeres indígenas. Sírvase incluir, también, información sobre las medidas encaminadas a hacer frente a la violencia sexual y por razón de género contra las mujeres y las niñas indígenas, en particular en situaciones de conflicto (párr. 57 del informe de 2016).
- Sírvase proporcionar información sobre los proyectos o programas que su organización ha llevado a cabo con el fin de apoyar a los jóvenes indígenas. Sírvase proporcionar, también, información sobre las medidas adoptadas para a) evitar las

autolesiones y el suicidio; y b) facilitar la trasmisión intergeneracional de historias y conocimientos tradicionales entre sus pueblos/comunidades.

C. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

*La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se aprobó en 2007. A fin de celebrar el décimo aniversario y evaluar los progresos y logros alcanzados, el tema del periodo de sesiones de 2017 del Foro Permanente será el “**Décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: medidas adoptadas para aplicar la Declaración**”.*

8. ¿Cómo ha evolucionado la situación de los pueblos indígenas en su país desde que se aprobó en 2007 la Declaración de las Naciones Unidas? ¿Ha significado alguna diferencia? Sírvase incluir información en la matriz que figura a continuación:

	<i>Mejor</i>	<i>Peor</i>	<i>Sin cambios</i>	<i>Observaciones y detalles</i>
Cultura				
Educación				
Medio ambiente				
Salud				
Derechos humanos				
Desarrollo socioeconómico				
Tierras, territorios y recursos				
Participación en la toma de decisiones				
Leyes y políticas				
Otros				

9. ¿Tiene ejemplos de buenas/mejores prácticas en la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

10. ¿Cuáles son los logros principales y los obstáculos restantes en relación con la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su país?

D. Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

En 2014, en el marco de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (A/RES/69/2), los Estados Miembros se comprometieron a adoptar una serie de medidas para alcanzar los fines de la Declaración.

11. ¿Su organización ha participado en alguna medida legislativa, política o administrativa adoptada por el Gobierno para aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas? Sírvase proporcionar detalles.

12. ¿Se han tomado, o se prevé tomar, iniciativas para elaborar una estrategia o un plan de acción nacional relativo a los pueblos indígenas? Sírvase incluir información sobre el intercambio de información y el desarrollo de la capacidad para fortalecer la sensibilidad y la labor encaminadas a aplicar la Declaración de las Naciones Unidas.

13. Recientemente, las Naciones Unidas elaboraron un plan de acción para todo el sistema a fin de promover la mejora del apoyo prestado a los Estados Miembros, así como a los propios pueblos indígenas para lograr la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sírvase proporcionar información sobre la participación de su organización/pueblo en cualquiera de los proyectos, actividades/diálogos o eventos de las Naciones Unidas en su país para promover los derechos y oportunidades de los pueblos indígenas.

D. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se establece el marco para las iniciativas mundiales en favor del desarrollo hasta 2030. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas llevará adelante el seguimiento y el examen de la Agenda 2030. Sírvase responder las siguientes preguntas.

14. ¿Le ha realizado consultas su gobierno en relación con la aplicación, el examen y el seguimiento a nivel nacional de la Agenda 2030?

15. ¿Cuál de los objetivos de la Agenda 2030 es más relevante para su labor y de qué manera participará en su aplicación? Sírvase describir los programas, actividades u otras iniciativas en el marco de la Agenda 2030 en que su organización participa, ya sea a nivel comunitario, nacional, regional o mundial.

16. ¿Participa su organización en la recopilación y la difusión de datos desglosados o datos de importancia cultural relativos a los pueblos indígenas? Sírvase mencionar si colabora con las oficinas nacionales de estadística a fin de integrar los datos en los informes oficiales para el examen de la Agenda 2030. En caso afirmativo, sírvase explicar de qué manera lo hace.